

CIRCULAR

Nº 03/16

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE COMUNICA A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA FIA – UNE, QUE POR RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 81/15 SE ADOPTA LOS PROYECTOS DE “Proceso de Selección, incorporación y promoción del personal, “Programa de Inducción y Reinducción”, Sistema de Evaluación del Desempeño”, y Política de Bienestar Social y Ocupacional de la UNE “, sobre el Desarrollo del Talento Humano de la Universidad del Este, APROBADA POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 11/12.

MINGA GUAZU, 08/03/2016



Sergio Ariel Unzain

Director Administrativo y Financiero / Coordinador General del
MECIP